

LUNES, 11 DE OCTUBRE DE 2010 - BOC NÚM. 196

AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER

CVE-2010-14750 *Notificación de resolución que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la providencia de apremio S1741809399007535.*

Se hace saber a D^a Rosa María Neira González, cuyo último domicilio conocido es c/ Alameda 23, 1^o izda. Santoña (Cantabria), que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Entidad, de referencia ES0075309, obra resolución dictada con fecha 12 de agosto de 2010, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Desestimar el Recurso de Reposición interpuesto por D^a Rosa María Neira González, contra la Providencia de Apremio de referencia S1741809399007535.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer reclamación económico-administrativa en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente Resolución.

La reclamación deberá interponerse ante esta Autoridad Portuaria (Art. 235, apartados 1 y 3 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria).

Santander, 28 de septiembre de 2010.

El Consejo de Administración, PD. El director
(Acuerdo del Consejo de Administración de 16 de junio 2005, BOC nº 127, de 04-07-05),
Javier de la Riva Fernández.

2010/14750

CVE-2010-14750